

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de noviembre de dos mil veintidós en **MARTINREA HONSEL SPAIN, S.L.U.**, sita en en Móstoles (Madrid).

La visita tuvo por objeto efectuar una Inspección de control de una instalación radiactiva destinada a posesión y uso de equipos radiactivos con fines de radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (MO-10) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, en fecha 06 de agosto de 2019.

La Inspección fue recibida por y
Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- La instalación se encuentra ubicada en las siguientes direcciones de Móstoles, tal y como se recoge en la especificación 2º de su autorización en vigor. _____

- _____
- _____

- Los equipos autorizados son los siguientes: _____

- Equipo de rayos X, marca _____, modelo _____ de kV y mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, que funciona dentro de una cabina blindada marca _____, modelo _____.
- Siete equipos de rayos X, integrados cada uno de ellos en una cabina blindada, marca _____, modelo _____.



de kV y mA de tensión e intensidad máximas respectivamente. _____

- Un equipo de rayos X integrado en una cabina blindada, marca _____, modelo _____ e kV y mA de tensión e intensidad máximas respectivamente. _____
- El equipo marca _____, tiene por n/s _____ y el tubo tiene un n/s _____. Este equipo se ubica en la división _____ y es el equipo que visitó la Inspección. ____
- El equipo se encuentra reglamentariamente señalizado y para su puesta en funcionamiento se requiere el uso de una llave custodiada, únicamente, por el operador responsable. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- No se dispone de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación. _____
- Se dispone de una base de datos, general de la empresa, donde aparecen todos los equipos que llevan a calibrar, entre ellos, los detectores de radiación y medida de la radiación. Se muestra a la Inspección dicha base de datos, y se observa el año en que se realizó la última calibración, cuando se va a realizar la próxima calibración, año de la última verificación y fecha de la próxima verificación. _____
- Se observa entonces, que se llevan a calibrar todos los equipos de detección y medida de la radiación cada dos años, y que la verificación también se realiza cada dos años. _____
- Se dispone de nueve equipos para la detección y medida de la radiación, uno en cada cabina blindada. El listado de equipos se muestra en el apartado 4.2.1. del informe anual de la instalación correspondiente a las actividades realizadas en el año 2021. _____
- La cabina blindada, que alberga el equipo de rayos X, _____, dispone de un equipo de detección y medida de la radiación marca _____, modelo _____, con n/s _____. _____
- Se dispone del certificado de calibración emitido por _____ - _____, en fecha 20/04/2021. El equipo está calibrado en las energías del _____. _____
- La verificación del equipo de detección y medida de la radiación fue realizada por _____, el 08/02/2022. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y COMPROBACIONES EFECTUADAS

- Se realiza la vigilancia radiológica de la instalación con periodicidad mensual. ____
- Las tasas de dosis medida por la Inspección con el equipo de detección y medida de la radiación _____, fueron indistinguibles del fondo radiológico.
- La Inspección comprobó: _____
 - El correcto funcionamiento de la señalización luminosa. _____
 - El correcto funcionamiento del pulsador de emergencia ubicado en el puesto de control. _____
 - Que no se permite la irradiación si la puerta de la cabina blindada permanece abierta y que se corta la irradiación si se abre la puerta de la cabina blindada.
- La persona que operó el equipo, _____, posee licencia de operador en el campo de radiografía industrial, aplicada a la instalación. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El número de licencias de supervisor que aparece en el registro del CSN es de tres.
- El número de licencias de operador que aparece en el registro del CSN es de 57. _
- Se muestra a la Inspección el listado de licencias de operadores y supervisores que trabajan en la instalación. _____
- La Inspección comprueba que cinco operadores disponen de licencia caducada desde el 22/06/2022. Las licencias caducadas no son vigentes tal y como se especifica en el artículo 63 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. _____
- Hay que dar de baja de la instalación las licencias de: _____
 - _____
 - _____
-
- La vigilancia dosimétrica se realiza mediante dosímetros personales. Las lecturas dosimétricas son procesadas por _____. Se dispone del último informe dosimétrico correspondiente al mes de septiembre de 2022; las lecturas dosimétricas no son significativas. _____
- Se dispone de registro de la formación periódica impartida. Última formación realizada el 05/09/2022. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se muestra a la Inspección el Plan de Emergencia de la instalación, actualizado en octubre de 2022. _____
- El mantenimiento preventivo de los equipos, se realiza internamente con periodicidad mensual. Se dispone de un Plan de registro de mantenimiento de obligado cumplimiento, edición 1 del 01/01/2022. _____
- El último mantenimiento interno y verificación de los sistemas de seguridad de las cabinas se realizó en octubre de 2022. _____
- El mantenimiento correctivo lo realizan empresas de asistencia técnica autorizadas. El de los equipos marca _____ lo realiza _____ y el de los equipos marca _____ lo realiza _____.
- Se dispone de contrato de mantenimiento con _____.
- Se dispone de un Diario de Operación por equipo. _____
- El equipo que visita la Inspección dispone de Diario de Operación diligenciado por el CSN, con número de registro 256, donde se anota: fecha de medición, hora de medición, potencia e intensidad, tasa de dosis, firma del operador, firma del supervisor, observaciones. _____
- Se ha recibido el informe anual de la instalación, correspondiente a las actividades realizadas en el año 2021. _____



SEIS. DESVIACIONES

- No se dispone de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación; se incumpliría la especificación I.6 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____
- La Inspección comprueba que cinco operadores disponen de licencia caducada. Las licencias caducadas no son vigentes; se incumpliría el artículo 55 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

Firmado por
con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

el día 24/11/2022

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **MARTINREA HONSEL SPAIN, S.L.U.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Director de Calidad HPDC
Supervisor de la Instalación Radiactiva
MARTINREA HONSEL SPAIN S.L.U.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/22/IRA-0967/2022, correspondiente a la inspección realizada en MARTINREA HONSEL S.L.U., el día ocho de noviembre de dos mil veintidós, el inspector que la suscribe declara,

No se han subsanado las desviaciones en el trámite al acta de inspección. Comprobar en siguiente inspección.

Firmado por _____ el día 15/12/2022
con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo.:

